



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 27 NOV. 2023

**Visto:** El Expediente N°025568-2023-HNSEB, que contiene la Nota Informativa N°254-2023-OEPE-HNSEB, 2023, de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N°663/MINSA, se aprobó el Documento Técnico de Metodología para el Análisis de Situación de Salud Regional;



Que mediante Resolución Ministerial N°439-2015/MINSA se aprueba el Documento Técnico Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local, señalando que el Análisis de situación de salud hospitalaria - ASIS LOCAL- es un procedimiento que permite conocer y analizar el proceso de grupos, comunidades o poblaciones, identificar sus factores determinantes y elaborar el grado en que los servicios de salud responden a la necesidades de la población, con identificar o diagnosticar problemas y necesidades prioritarios de salud;

Que el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, describe que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e epidemiológica, y tiene como objetivo fundamental identificar las necesidades y las sanitarias de la institución, con la finalidad de lograr la mejora continua en las de los servicios ofrecidos a la población que acude al Hospital, por lo que se hace aprobar el documento "Análisis de Situación de Salud ASIS - 2022 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;



Que, mediante la Nota Informativa N°309-2023-OESA-HNSEB, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, informa que se realizó la subsanación del documento "Análisis Situacional de Salud - ASIS 2022, del Hospital Nacional Sergio E Bernales, que ha sido formulado en coordinación con los Departamentos Finales, y lo remite a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de la Planeamiento estratégico para su revisión y aprobación mediante el acto resolutorio;



Que, con Nota Informativa N°254-2023-OEPE-HSEB y el Informe N°045-2023-EP-OEPE-HNSEB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el documento "Análisis Situacional de Salud- ASIS- 2022, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales", cumple con las disposiciones establecidas de oferta actual y se encuentra elaborado dentro de los esquemas que delinea las normas vigentes en su estructura, recomendado la aprobación vía acto resolutorio;



Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Director ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y, de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 11° del Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM, Resolución Ministerial N°12-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Ministerial N°140 124-2008-SA/MINSA.

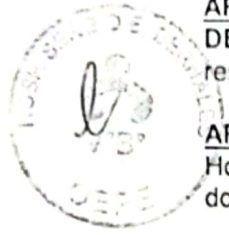
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el documento "ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD – ASIS 2022"- DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E BERNALES", que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, la difusión, implementación, monitoreo y evaluación del documento de gestión aprobado.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

**Regístrese y comuníquese.**



**MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E BERNALES

M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. N° 21353 - R.M.E. 9064 / 22864



JAFDP/RVTC/sbt

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo